"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LLENAR LOS CARGOS DE ENCARGADOS DE CÁTEDRA Y DOCENTE DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DE ASIGNATURA NO ASIGNADA A PROFESORES ESCALAFONADOS DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN, PARA EL PRIMER Y SEGUNDO PERÍODO DEL AÑO ACADÉMICO DEL 2027".

RESOLUCIÓN N.° 0584-00-2026 (S.L. 25/11/2026)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente Nº 7588/2026 ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 23/11/2026, memorándum D Nº 096/2026 de fecha 23/11/2026, presentado por el Prof. Dr. FERNANDO JOSE MENDEZ GAONA, Decano de la Institución, quien eleva propuesta para Llamado a presentación de carpetas a los interesados en llenar los cargos de Encargados de Cátedra y Docente de Educación a Distancia de la Facultad, para el Año Académico 2027.

Que conforme lo establecido en el Art. 84 inc. f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual el Decano en uso de sus atribuciones legales, puede adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 ***Llamar*** *a los interesados a presentar sus carpetas para llenar los Cargos de Encargados de Cátedra y Docente de Educación a Distancia, de Asignatura no asignada a Profesores Escalafonados de los distintos Departamentos de la Institución, para el Primer y Segundo Período del Año Académico del 2027.*

Art. 2 ***Establecer*** *que los interesados deberán presentar, por Mesa de Entradas de la Institución, en un sobre debidamente identificado, la solicitud de postulación y en un dispositivo de almacenamiento portátil (memoria USB o pendrive) el escaneado integrado en un único archivo en formato de documento portátil (archivo PDF) los documentos requeridos:*

a) Solicitud de presentación al llamado, dirigida al decano, conforme nota proforma.

b) Dos (2) fotografías tipo carnet.

c) Copia autenticada por Escribanía Pública de la cédula de identidad civil vigente.

d) Copia autenticada por Escribanía Pública del título de grado universitario (anverso y reverso).

e) Original o copia autenticada por Escribanía Pública del certificado de estudios de grado (anverso y reverso).

f) Certificado de formación en Didáctica Universitaria o su equivalente, o constancia de estar cursando un curso de formación en Didáctica Universitaria.

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

g) Copia de certificados o títulos de formación en Educación a Distancia, o constancia de estar cursando.

h) Currículum vitae actualizado, firmado y fechado en cada hoja, acompañado de copias simples de los documentos probatorios de los títulos, méritos y antecedentes declarados.

Art. 3 ***Establecer*** *que las carpetas serán recepcionadas en la Mesa de Entradas de la Institución, desde el día martes 01 de diciembre hasta el día lunes 21 de diciembre de 2026, en el horario de 07:00 a 19:00 horas.*

Art. 4 ***Establecer*** *que el lunes 28 de diciembre del corriente año, la Secretaria de la Facultad deberá remitir las carpetas presentadas por Mesa de Entradas de la Institución, a las Direcciones de los Departamentos correspondientes.*

Art. 5 ***Establecer*** *que las Direcciones de los Departamentos elevarán al Consejo Directivo el correspondiente estudio de las carpetas presentadas y la propuesta de nombramiento para el día martes 02 de marzo de 2027, hasta las 18:00 horas, por Mesa de Entradas de la Institución.*

Art. 6 ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplida, archiva*

Abg. MARÍA ISABEL CAMPUZANO, Mag.
Secretaria de la Facultad

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Prof. Dr. FERNANDO JOSE MENDEZ GAONA
Decano